

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 145 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis Agüero Navas y don Fabián Carchenilla Pérez, contra la empresa Técnicas Manufacturadas Mivir, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 25 de abril de 2011.

Antecedentes de hecho

Primero.—En este Organismo Judicial se sigue el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 145 de 2011 a instancia de don José Luis Agüero Navas, frente a Técnicas Manufacturadas Mivir, S.L., por importe de 6.738,87 euros de principal, y ejecución de títulos judiciales número 148 de 2011 a instancia de Fabián Carchenilla Pérez, frente a Técnicas Manufacturadas Mivir, S.L., por importe de 3.442,23 euros.

Fundamentos de derecho

Unico.—De conformidad con el artículo 37.1 de la L.P.L., cuando las acciones ejercitadas tiendan a obtener la entrega de una cantidad de dinero y existan indicios de que los bienes del deudor o deudores pudieran ser insuficientes para satisfacer la totalidad de los créditos que se ejecutan, deberá acordarse la acumulación de ejecuciones, de oficio a instancia de parte, de seguirse ante un mismo Juzgado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la ejecución seguida en este Organismo Judicial con el número 148 de 2011.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Técnicas Manufacturadas Mivir, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 25 de abril de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4398